

AMNISTÍA INTERNACIONAL DECLARACIÓN PÚBLICA

Índice AI: AFR 25/009/2008
14 de octubre de 2008

Etiopía: Un proyecto de ley que echaría por tierra la sociedad civil

Amnistía Internacional ha pedido hoy al Parlamento de Etiopía que rechace la nueva Proclamación de Organizaciones Benéficas y Sociedades cuando se presente para debate en las próximas semanas. La organización ha manifestado que, de ser aprobada y convertida en ley, la Proclamación de Organizaciones Benéficas y Sociedades destrozaría la capacidad de la sociedad civil etíope de actuar de manera significativa en el país, y tendría un impacto negativo en los derechos humanos de toda la ciudadanía de Etiopía.

El gobierno federal etíope afirma que esta ley propuesta tiene como finalidad alentar la transparencia económica y la rendición de cuentas de las organizaciones no gubernamentales, pero sus opresivas disposiciones demuestran la creciente intolerancia del gobierno hacia el trabajo de los activistas de derechos humanos y las organizaciones de la sociedad civil. Según ha manifestado Amnistía Internacional, el proyecto de ley es una estratagema del gobierno para ocultar las violaciones de derechos humanos y prevenir las críticas y protestas públicas contra sus acciones.

El proyecto de ley se ha revisado al menos en dos ocasiones en los últimos meses, pero no se han introducido cambios en sus disposiciones más amenazadoras, como por ejemplo:

- la nueva legislación propuesta penalizaría las actividades de derechos humanos llevadas a cabo por organizaciones tanto internacionales como etíopes que reciban más de un 10 por ciento de sus fondos del extranjero;
- las actividades que se convertirían en ilegales incluyen la campaña por la igualdad de género, los derechos de los menores, los derechos de las personas discapacitadas, la resolución de conflictos y el refuerzo de la capacidad judicial y de cumplimiento de la ley;
- la ley establecería una Agencia de Organizaciones Benéficas y Sociedades con amplio poder discrecional sobre las organizaciones de la sociedad civil, que permitiría un estricto control gubernamental y la injerencia del gobierno en el funcionamiento y la gestión de las organizaciones de la sociedad civil.

Los agentes de la sociedad civil, incluidos la oposición política, los activistas de derechos humanos y los periodistas, ya sufren una creciente presión que obstaculiza sus actividades en Etiopía. El historial de derechos humanos del país ha sufrido un acusado deterioro desde las controvertidas elecciones de 2005, cuando al menos 187 manifestantes murieron y varios miembros del partido de oposición Coalición por la Unidad y la Democracia, así como varios periodistas y activistas de la sociedad civil, fueron detenidos y juzgados por traición.

Información complementaria

El proyecto de ley de Proclamación de Organizaciones Benéficas y Sociedades pretende supuestamente abordar las desigualdades del régimen legal existente y "establecer la administración y regulación adecuadas de las organizaciones benéficas y sociedades". También dice querer "garantizar la realización del derecho de los ciudadanos a la asociación, consagrado en la Constitución". Sin embargo, las disposiciones del proyecto de ley hacen exactamente lo contrario. Las disposiciones y los objetivos del proyecto de ley violan los tratados internacionales y regionales de derechos humanos en los que Etiopía es parte y, de ser aprobados, conducirían a un aumento de las violaciones de derechos humanos.

FIN/

Documento público

Si desean más información, pónganse en contacto con la oficina de prensa de Amnistía Internacional en Londres llamando al número + 44 20 7413 5566, o visiten <http://www.amnesty.org/es/features-news-and-updates>.